GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 13 DE ENERO DE 1816.

EXERCITO DEL PERU.

Por las últimas comunicaciones que se han recibido de las Provincias interiores se sabe que el Sr. Brigadier General en Xefa del exército del Perú se habia visto obligado á retrogadar hasta el punto de Tupiza con el objeto de aproximarse al centro de los recursos, y conseguir quanto antes la incorporacion à las tropas que comandaba el Coronel Mayor D. Domingo French que se hallaba en Jujui. No tenemos aun noticias circunstanciadas de la jornada de Sipesipe; pero si nuestro exército ha sufrido un quebranto notable, el enemigo no podrá gloriarse en la esperanza de sobroponerse à nuestro venturoso destino. La fortuna adversa podrá exercitar nuestra constancia; pero no conseguirà desmayarla. Al paso que parecen escasear todos los recursos, encontramos siempre medios de organizar nuevas fuerzas: la necesidad provee à la necesidad, los sacrificios malogrados nos estimulan á repetirlos sin pena, lo que fue eleccion se ha convertido en costumbre, y la libertad si era amada por lo que es en si, lo es mucho mas por lo que cuesta.=Hasta el presente hemos concedido treguas á la obstinacion; tiempo han tenido nuestros enemigos de aprovecharse de nuestra clemencia: las naciones extrangeras están admiradas de que en medio de la provocacion y de los riesgos hayamos conservado la moderacion y la generosidad que hace tanto honor á nuestro genio: pero si crece el peligro, si no se nos dexa que elegir mas que entre la muerte ó la esclavitud, si las cosas llegan al término que nuestres antiguos opresores desean, correrán rios de sangre sin piedad, y serán nuestras victimas los que esperan ser nuestros verdugos. Compatriotas: seamos siempre generosos pero seamoslo con preferencia para con nosotros mismos: no permitamos en nuestro seno indiferentes; éllos se burlan de nuestra compasion, y atribuyen este sentimiento á servilidad: que no exîsta entre nosotros el que mira con pena nuestras glorias, y el que celebra como un triunfo nuestras desgracias.

Los Ciudadanos D. Juan Carlos Wright, D. Felipe Otarola, D. Ildefonso Passo, D. José María Yevenes, y D Fancisco Ascola electos regidores para el presente año hicieron renuncia de sus respectivos cargos ante la Junta Electoral quien habiendo encontrado justas las razones en que las fundaron acordó admitirsela, nombrando en su lugar á los ciudadanos D. Pedro Pelliza, D. Francisco Ramos Mexía, D. Manuel Lezica, D. Ulpiano Barrera, y D. Blas Agüero que fueron posesionados, en union de los demas ciudadanos electos para los cargos concegiles restantes, el dia 1º del presente mes. ¡Oxala que en el desempeño de sus altas funciones correspondan á las comunes esperanzas, desplegando la energia con que se han distinguido los capitulares salientes, y adquiriendo los mismos derechos á la gratitud de sus compatriotas!

Asesores nombrados para los oficios que abaxo se expresan.

Dr. D. Manuel Vicente Maza=del jusgado de primero voto.
Dr. D. Antonio Esquerrenea=del 2º
Dr. D. Bernardo Pereda=del Sr. Regidor defensor de menores.
Dr. D. Bartolme Cueto=de pobres.

Diputados al Congreso general por la Capital de Salta y su campaña.

El Coronel D. José Moldes.
El Dr. D. José Ignacio Gorriti.
El Dr. D. Mariano Boedo.

El R. P. Fray Francisco Castañeda me ha dirigido una carta agradeciendo el recuerdo que hice de su persona en el num. 36 por la parte principal que habia tenido en el establecimiento de la Sociedad Filantrópica: su objeto principal es recomendar el merito del P. Camilo Henriquez como promotor del proyecto en el num. 2º de sus *Observaciones mensuales*: confieso que no tube presente estacircunstancia para comprehender en mi élogio á aquel zeloso escritor; sin embargo, lo repito, el R. P. Castañeda y el ciudadano D. Antonio Valdes siendo los primeros en poner los medios de realizar el proyecto se han hecho por este título acreedores à la pública gratitud: *laudo ves* ....

PROMOCIONES.

D. Antonio Martinez Teniente 2º. Regimiento num. 8.
D. José Barreyro id. id. id.
D. Fernando Maldonado Subteniente id.
D. Juan Gutierrez id. id.
D. Juan Correa id. id.
D. Cayetano Falcon Abanderado id.
D. Pedro Rico id. id.
D. Manuel Rafael Ruiz Comandante de Batallon id.
D. José Conti Capitan id.
D. José Montes de Oca Sargento Mayor id.
D. Pedro Sanchez Capitan Regimiento de granaderos de infantería.
D. Cayetano Artalleta id. id.
D. Mariano Antonio Durán Ayudante Mayor id.
D. Isidoro Larraya id.
D. José María Piris Teniente 1º id.
D. Francisco Rodriguez id. id. id.
D. Juan Antonio Cora id. id. id.
D. Evaristo Baz id. id. id.
D. Domingo Suarez id. id. id.
D. Manuel Gamarra id. id. id.
D. Gregorio Jayme id. id. id.
D. José Leon Davalos id. 2º id.
D. Manuel Larraya id. id. id.
D. Ramon Cueli id. id. id.
D. Manuel Joaquin Bedia id. id. id.
D. Bautista Aguiar id. id. id.
D. Manuel Araujo id. id. id.
D. Antonino Lacarra id. id. id.
D. Santiago Olmedo Subteniente id.
D. Manuel Gomez id. id.
D. Cruz Torres id. id.
D. Rufino Barbusa id. id.
D. Braulio Boso id. id.
D. Francisco Lemus Abanderado id.
D. Ramon Gil de Diana id. id.
D. Silvestre Santiago Alvarez Comandante Batallon num. 1o.
D. José María Echandia Capitan id.
D. Juan Albaro de Castro Ayudante Mayor id.
D. Dionisio Benites Teniente 1º id.
D. Juan Taboada id. id. id.
D. Juan Andres Delgado Teniente 2º id.
D. Jose Prudencio Molina id. id. id.
D. Romualdo Alvarez Subteniente de granaderos id.
D. Mariano Jose Troncoso Subteniente id.
D. Mariano La Rosa id. id.
D. Francisco Baruechea id. id.
D. Juan Felix Mendez id. de bandera id.

FEDERACION.

Miro con tal respeto la opinion pública que nada temo tanto como extraviarla ó prevenirla manifestando las mias; pero como por el Estatuto Provisorio es de mi obligacion contestar al Censor, deseoso de cumplir con ella procuro vencerme llegando hasta el extremo del sacrificio. Uno de ellos es hacer esta apologia de mi mismo; mas dexando á todos mis paisanos la libertad de juzgar en la materia como les parezca, yo no me propongo en lo que acabo de decir otro objeto que el de hacer entender que mis contestaciones mas ó menos exáltadas no son hijas de la parcialidad ó del resentimiento. ¡Oxala que los escritores jamas se conociesen sino por el título de los papeles que publican!

En el número anterior toqué muy por encima el punto de la independencia provincial, reservandolo de estudio para darle mas extension en el presente. La qüestion la habrá de decidir el Congreso general de nuestros

representantes; pero el num. 19 del Censor en quatro lineas la dà por decidida. *No se diga nunca que queremos arrojar el yugo abominable que caracteriza al dominio español, y que queremos al mismo tiempo imponer ese mismo yugo a nuestros hermanos; eso sería querer una injusticia, querer un sistema contradictorio*..... (pag. 3 del citado num. 19) con que ó no es justo, segun el Censor, que las Américas se declaren independientes de España, ó es injusto pretender que las Provincias dependàn de una capital: ó no es yugo el que nos imponía el despotismo peninsular, ó es yugo la dependencia que tengan de Buenos-Ayres los demas pueblos. Si esto es asi. ¿Qué es la que se reserva para las resoluciones del Congreso Soberano? Confieso que me aturde ver alegada como poderosa aquella razon en las pàginas del Censor: sin embargo es la favorita de los afectos á la federacion, y se hace indispensable el deshacerla de una vez para siempre. Hagamos el paralelo de los yugos, y despues cada qual hará la aplicacion.

Las Américas, aunque con la mayor injusticia, han sido tratadas por los españoles como colonias: quiero decir como una posesion destinada al exclusivo beneficio, provecho, y engrandecimiento de la pretendida metrópoli. Por estos principios los nacidos en Amêrica no debian esperar jamas ser partícipes de aquellas ventajas que disfrutan todos los hombres en las naciones independientes civilizadas. La razon es bien clara; porque por exemplo, si los comerciantes de Cadiz habian de ganar un mil por ciento en su tràfico con las Américas seguro está que permitiesen el libre comercio con las naciones extrangeras: de esta conducta es conseqüencia inmédiata el que comprasemos por diez lo que solamente valia uno, y que todo nuestro trabajo, y nuestros sudores comparados con el de los individuos de las demas naciones nos produxesen uno en vez de diez: que quiere decir (construido de otro modo,) que seriamos baxo el sistema colonial por este solo principio nueve veces mas infelices que los demas hombres libres del universo. Á esto se agrega que para que cansados de esta opresion no la sacudieramos la hacian mucho mas cruel nuestros amos codiciosos:=que no fabriquen, que no cultiven, que no se hagan ricos, que no estudien cosas útiles, que sean siempre esclavos, que vivan siempre en la obscuridad y en el abatimiento. Hé ahí muy en compendio parte de las razones para declararnos independientes de la España: yo convido al ciudadano Censor à que haga la aplicacion respecto de Buenos—Ayres y las demas Provincias.

De la que yo puedo hacer resulta; que sino se prétende que Buenos—Ayres haga una distribucion de su puerto sobre el Océano por todos los pueblos, con esta sola ventaja hará que redunde en su beneficio la prosperidad, el engrandecimiento, y la dicha de las demas Provincias interiores. Mientras mas industriosas, mas sábias, mas abundantes, mas ricas, mas felices..... tanto mejor para Buenos—Ayres: á nadie mas que à él le interesa que los pueblos prosperen en todos sus ramos: por mas variaciones que succedan en lo político nadie le quitará jamas su posicion local, la salubridad de su temperamento, y la feracidad de sus campos.

Esto supuesto ¿quàles podrían ser las vexaciones que Buenos-Ayres como Capital exerciese sobre los pueblos dependientes? Me parece que oigo decir que salen de Buenos-Ayres los empleados principales para todas las Provincias: ¿y esto es verdad? De quatro Directores Supremos uno solo ha sido de Buenos-Ayres: en el gobierno de D. Gervasio Posadas los tres Secretarios de Estado eran provinciales, los Gobernadores de Cuyo, Cordoba, y Tucuman provinciales: en una palabra digase de buena fe si en Buenos-Ayres quando se confiere algun empleo se pregunta si es nacida en él, ó en las Provincias la persona destinada á servirlo. Se dirá que baxo la dependencia de esta Capital han sufrido los pueblos algunas vexaciones: ¿pero quién se queja con mas razon de ellas que la Capital misma? ¿Quién ha vengado á los pueblos sino la Capital? ¿A quantos hijos suyos ha arruinado en odio de su injusta administracion? Ademas de esto; yo no quiero entrar en comparaciones odiosas: pero ¿quantos pueblos se acuerdan de aquellos tiempos en que reconocian como cabeza à Buenos-Ayres? No digo yo que el despotismo de algunos gobernantes no haya sido causa de nuestras desgracias, ni que ellos no hayan merecido ser exêcrados; mas en tiempo de revolucion, en medio de tantos obstáculos, y en la necesidad de hacer tantos sacrificios, no son siempre los gobiernos la causa de nuestros males: de muchos podemos reconocernos autores los mismos gobernados.

Lo dicho basta para probar que el ser los pueblos dependientes de Buenos-Ayres y no serlo de la Peninsula no es un sistema contradictorio: ahora resta indagar si es político que se hayan sustraido algunas Provincias á la dependencia de esta Capital antes de las resoluciones soberanas del Congreso. La materia es delicada no en la substancia, sino por la dificultad de tratarse sin ofender: pero es preciso confesar que el poder concentrado es mas fuerte por lo mismo que mas peli-

BC
G2894b
Cv.1) no.38
3-SRE

gro á la libertad: que ese poder concentrado á pesar de todas las apariencias no lo hemos tenido hasta ahora: que nuestro primer cuidado, y el mas importante objeto de nuestros sacrificios es no volver á caer en las garras del leon; que entre dos peligros mucho mas prudente será exponerse al de no disfrutar una libertad completa que al de verse sin ninguna, y por último que tantas experiencias lamentables de los efectos que produce una libertad mal entendida ya podian habernos desengañado. Yo creo que no habrá alguno de mis paisanos, de los que se llaman capitalistas que no prefiera el ver constituido en Capital al último de los pueblos; antes que verse sin alguna. Federacion sin pactos entre federados es en propios terminos anarquía, y nada mas que anarquía: y yo no se que aquellos se hayan celebrado, ni puedan celebrarse antes de la reunion del Congreso Soberano. Y ¿no basta qué esta federacion singular se halle introducida por nuestra desgracia, sino que se desea que esté armada?.... *in hoc non laudo.*

Ecce rubet quiddam, pallet, stupet, oscitat, edit;
Hoc volo: nunc nobis carmina nostra placent.
Marcial.

Despues de escrito lo que antecede llegó á mis manos el núm. 20 del *autor del periódico intitulado El Censor;* y como la ley me impone el deber de contestarle, escribiré algo mas. Empiezo por deshacer dos equivocaciones á un tiempo. Yo como editor de los artículos que me comunican los respectivos departamentos, soy en un sentido bien lato el organo del gobierno; pero quando escribo mis reflexiones, y contestaciones no soy órgano sino de mi mismo, responsable ante la ley como qualquier ciudadano particular de todos los yerros en que incurra. El autor del *Censor* invitado por una autoridad competente á publicar una censura será su organo; pero escribiendo de propio motu no es mas que el ciudadano D. Antonio Valdéz. Asi no es de extrañar que contestando á su num. 19 haya usado del estilo que yo crei mas conveniente para que el publico no se fascinase con sus consejos á la sombra del titulo respetable de *Censor.* Entonces no sabian los pueblos quien era Vmd.; pero ahora que han leido el num 20, en que Vmd. escribe con la posible modestia su historia, ya me ahorra el trabajo de contestarle. Sin embargo aunque muy por encima diré que *la noticia de las armas* tiene mas sencillez, y veracidad que la con que Vmd. ha discurrido, y negado el hecho incontestable de la carta: que reconvenido por el Sr. Director á instancias de Vmd. (gracias) sobre los artículos comunicados impolíticos; dí mis descargos y quedó satisfecho: que llamar al Supremo Director *demasiado bondoso, y valientes* á nuestros civicos despues de haber burlado el convite para ver la sala de armas, y llamar á todos los que puedan oponerse á sus ideas *orgullosos y corrompidos* es un mal modo de *amalgamar* los insultos con el zelo: que menos se compone con el *lenguage de la equidad y de la sabiduria* el decir *que está expuesto á verse atacado impunemente porque no se halla como yo á la sombra del gobierno;* que solo en Buenos-Ayres se le pudiera sufrir la audacia de pretender cubrir de las sospechas mas injuriosas, á los que Vmd. llama *aduladores mal intencionados* del Sr. Director: que no pudiendo señalar en que lugar le haya llamado *ignorante*, lo supone con el solo objeto de alabarse en unos terminos tan poco dacentes quales hasta ahora han ocurrido á hombre alguno: que el pedir que se sostituya en mi lugar otro gazetero (prebenda admirable) que desempeñe mejor su oficio, acredita lo contrario de lo que en vano pretende=conviene á saber que mis *expeciotas pueriles é impertinentes mas le duelen por el zelo del mismo gobierno que por lo que á Vmd. se refiere:* acredita que si fuera juez no tropidára serlo en su propia causa: acredita que á pesar del *tratado de razones*, que ha escrito no encontrará alguna que sincére el espiritu de venganza que le anima. Si Señor Censor: que *se pesen sus expresiones*, y que se vea si respiran *esa ansia infatigable del bien del Estado y con especialidad de Buenos-Ayres.—Cæsarem apellásti; ad Cæsarem ibis.*

AVISO.

El Periodico mensual, titulado *los Amigos de la Patria y de la Juventud*, que se da á luz cada dia 15, saldrá en adelante en la Imprenta de Niños Expósitos. Los que estubiesen abonados ó quisiesen abonarse podrán hacerlo advertir al despacho de la gazeta ó al mismo impresor.

OTRO.

Se vende la casa del finado D. Antonio Barcelo sita quadra y media de la puente del Hospital para el alto, y luego á la media quadra para el rio; el que la quiera comprar vease con la viuda Dª Tomasa Silva que vive en la misma casa.

Imprenta de Niños Expósitos.